SOCCOING S.A.S
Sociedad Colombiana de Constructores e Ingenieros S.A.S

Agosto 2023

Contrato - CO1.PCCNTR.5109599

INFORME

El presente informe tiene como corte el 25 de agosto de 2023

SOCCOING S.A.S
Sociedad Colombiana de Constructores e Ingenieros S.A.S

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Contrato - CO1.PCCNTR.5109599

INFORME DEL CONTRATO - CO1.PCCNTR.5109599

Contrato de suministro No.	CO1.PCCNTR.5109599
Plazo contractual:	DOS (2) meses
Supervisión:	Libardo Eugenio Sarmiento Garcia
Entidad:	Servicio Nacional de Aprendizaje – Sena - Arauca
Contratista	Sociedad Colombiana de Constructores e Ingenieros SAS R/L Álvaro Alexander Estupiñán Terán
NIT	900.303.701-0
Objeto	"Adquirir elementos para el desarrollo de las actividades de los componentes de salud y psicosocial dirigidas a los aprendices de las diferentes sedes del Sena dentro del desarrollo del programa de bienestar aprendices".

ÍTEMS DEL CONTRATO

Contrato - CO1.PCCNTR.5109599

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO Y DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CTO	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Camiseta tipo T. Shirt cuello redondo manga corta. identificada con logo institucional de SENA - BIENESTAR AL APRENDIZ en la parte frontal izquiersa t en la parte central posterior de la espalda las palabras: Liderazgo - Voluntariado, como se muestra en la imagen. **Descripción;** ***MATERIALES*** ***Franela:*** Doble punto Algodón Poliéster o mezclas que presenten bajo grado de arrugabilid*ad.* ***Rib:*** Algodón 60% Poliéster 40% ***Diseños y Colores:*** A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia). ***Solidez de Color al lavado:*** Colores Firmes. ***Hilos:*** Los hilos e hilazas utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar. ***Marquillas:*** en la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique nombre del confeccionista, composición de materiales, instrucciones de cuidado, y talla ***Color:*** a definir. ***Diseño: Estilo T-Shirt*** ***Cuello:*** Redondo o en "V" en rib montado en máquina collarín. ***Manga:*** Corta con dobladillo de 2 cms en máquina collarín. **Silueta de camiseta recta para hombre y con entalle para mujer.** Dobladillo de 2 cms. en máquina collarín.	UNIDAD	216	$ 28.000	$ 6.048.000

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO Y DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CTO	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
	Calidad y Confección: Prendas que guarden simetría, prendas sin hilos sueltos y buenos remates. ***Costuras:*** Cinta en hombros. Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que seagrieten o se abran. Conservar el mismo largo de puntadas. ***Condiciones del diseño:*** Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje femenino o masculino según se solicite. ***Presentación del producto:*** Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa marcada con su respectiva talla. ***Tallaje:***S, M, L, LX. DISEÑO ACORDAR CON EL SUPERVISOR				
2	**MARCO CUADRADO PARA SELFIE** CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO• Medidas: 112x90 cm - Marco de 10cm de ancho Material: madera -Pino• ò fibrofácil Color: Crudo Y/O natural, lijado, pulido	UNIDAD	4	$ 90.000	$ 360.000
3	**SET DE ALIMENTOS DE PLASTICO** Características -Hecho De matererial plástico ABS duradero de alta calidad. Los bordes redondeados ofrecen la máxima seguridad al usar. -La Apariencia es suave y redonda para evitar lesiones al manipular. -La Forma es realista, el color es brillante, la sección transversal se restaura realmente y no se caerá después de pegar repetidamente. -Debera contener 139 piezas, incluye frutas, verduras, carne, pescado, huevos, leche, jugo, bebidas, sándwiches, pizza, hamburguesas, papas fritas, productos de panadería, pan, pastel, donas, galletas y helado. Proporciona todos los grupos de alimentos básicos para el plato del buen comer. . No son tóxicos y promueven hábitos alimenticios saludables con etiquetas orgánicas.	UNIDAD	4	$ 261.800	$ 1.047.200
4	**Modelo de cuidado dental Adultos, con cepillo de dientes gigante.** Materiales: -Color: Como se muestra. - Material: PVC. -El muelle flexible permite una apertura y cierre fáciles de la mandíbula superior y una identificación fácil de un diente específico. -Hecho de plástico PVC y pintado a mano, seguro de usar, fácil de mantener y limpiar. -Visualización mandibular de los (32 dientes) incisivos centrales, incisivos laterales, caninos, premolares, molares, mandíbula inferior, etc. -El paquete incluye un modelo de dientes y un cepillo de dientes. -Tamaño: 22.8 x 15.6 x 13.5 cm -Peso: 1.01 kilogramos aproximadamente -El modelo de dientes está hecho de material de PVC de buena calidad, que es decente también plástico ecológico de gran calidad. Todos los dientes están fijados en la base, no se pueden quitar.	UNIDAD	4	$ 214.200	$ 856.800
				TOTAL	**$ 8.312.000**

PERSONAL DEL CONTRATO

Contrato - CO1.PCCNTR.5109599

En marco del desarrollo del contrato CO1.PCCNTR.5109599 la empresa SOCCOING SAS, dispuso el personal que se encuentra afiliado a la nómina para realizar las compras, conteo y entrega de lo suministrado.

CARGO	PROFESIONAL	PERFIL
Gerente	Álvaro Alexander Estupiñán	Profesional universitario.

COBERTURA DE PÓLIZA

Contrato - CO1.PCCNTR.5109599

Por medio del presente informe ejecutivo se relaciona la Póliza N 475 47 994000060449 del 22/06/2023, que garantiza el cumplimiento, calidad del suministro, pagos de salarios e indemnizaciones, para la legalización del contrato CO1.PCCNTR.5109599

CUMPLIMIENTO	Desde el 27-06-23 hasta el 27-08-2025
CALIDAD DEL BIEN	Desde el 27-06-23 hasta el 27-08-2024

TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Contrato - CO1.PCCNTR.5109599

- Se nombra al funcionario Libardo Eugenio Sarmiento Garcia, funcionario del Servicio Nacional de Aprendizaje como supervisor del contrato CO1.PCCNTR.5109599.

- El día 25 de agosto del 2023 se ingresa al almacén del Servicio Nacional de Aprendizaje en el edificio que se encuentra ubicado en la carrera 20 N 28 -33 ciudad de Arauca, Arauca.

DESARROLLO DEL CONTRATO

Contrato - CO1.PCCNTR.5109599

Este avance mide la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.5109599 con relación a los ítems del contrato; A la fecha del presente informe el avance físico del contrato es del 100%. La empresa Soccoing SAS realizo todas las compras cumpliendo con las

especificaciones técnicas que genero El Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) - Arauca garantizando la calidad de los productos entregados.

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.5109599 DE 2023, se realizaron las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	ACCIONES	EVIDENCIAS
Obligaciones Generales del Contratista:			
1	Ejecutar el objeto del contrato para el SENA, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas señaladas por la Entidad en los diferentes documentos que integran el proceso de contratación.		Se entrega en almacén y se relacionan en informe anexo
2	Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en los estudios previos, invitación pública y de acuerdo con la propuesta aceptada por la Entidad.		Se realiza la respectiva entrega en almacén de acuerdo a los estipulado (acta de entrega almacén SENA)
3	Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo		Se realiza en el plazo contractual
4	Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1.993.		Se cumple con lo solicitado por el supervisor en tiempo, alcance y costo del proyecto
5	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.		Se presento factura (anexo factura)
6	No estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar, (art. 8 ley 80 de 1993 y demás normas).		El R/L ni la empresa se encuentran en inhabilidad
7	Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.		No aplica
8	Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un control adecuado del valor del contrato. En caso de superar el valor del contrato, sin la existencia de un contrato adicional, el SENA no responderá por el pago de dineros que excedan del valor del contrato.		Se cumple con la entrega del valor total del contrato
9	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor		Se tomaron las respectivas recomendaciones por parte

			de la supervisión
10	Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato Nombres y Apellidos, Teléfono Fijo, Celular y correo electrónico.		
11	Suministrar la información necesaria al Supervisor del Contrato para elaborar el proyecto de Acta de Liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.		realizado
12	Realizar todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.		realizado
13	Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.		
Obligaciones Específicas del Contratista:			
1	1) Entregarlos materiales y elementos objeto del contrato, conforme los requerimientos efectuados por la Entidad, en las condiciones de servicio, calidad y oportunidad establecidas en el Anexo Técnico.		Se entrega en almacén, acta de ingreso a almacén
2	Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta		Se cumple con lo ofertado, acta de ingreso a almacena SENA
3	Constituir dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única establecida en el presente contrato.		Se realizo la garantía del contrato enviado por el secop y aprobada
4	Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.		Se cumplió con lo ofertado.
5	El contratista pondrá a disposición la logística necesaria para el cumplimiento del contrato.		Se cumplió
6	Garantizar canales efectivos de comunicación requeridos por la Entidad, durante el plazo de ejecución del contrato, garantizando la atención, soporte y respuesta oportuna a la supervisión.		Se cumplió
7	Los elementos deberán entregarse en el Almacén del SENA regional Arauca, en jornada de lunes a viernes. En todo caso, el SENA por intermedio de la supervisión, se reserva el derecho a rechazar materiales o elementos que no satisfagan la descripción técnica establecida por la Entidad en el presente proceso.		Se cumplió, acta de ingreso almacén SENA
8	Todos los bienes deben evidenciar la Garantía de fabricante y deberán ser nuevos, vigentes, de óptima y primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones, con garantía de cumplimiento de las normas técnicas colombianas aplicables de acuerdo con su naturaleza, exigencia, uso y manipulación en condiciones seguras, atendiendo la referencia del marco regulatorio y normativo en el que aplique. Esta información debe garantizarse en los empaques de productos para ser verificada en la recepción de los mismos		Se cumplió
9	El riesgo y propiedad de los bienes objeto del contrato será del Contratista hasta tanto se realice la entrega total a satisfacción en el Almacén del Sena Regional Arauca.		Se cumplió
10	El contratista será responsable por la calidad de los bienes. Por lo mismo, se obliga a asumir los costos o acciones correctivas por bienes no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con especificaciones		aceptado

	diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del contratista. Se entiende por bienes de mala calidad los que se generen un mal funcionamiento, los que cuenten con especificaciones inferiores o diferentes a las exigidas para los diferentes fines, la entrega de piezas que no funcionen debidamente o con características diferentes o insuficientes. El contratista deberá realizar el cambio por un bien que cumpla en términos de calidad y eficiencia por su cuenta y asumir todos los costos y logística que aplique dicha acción.		
11	Garantizar la reposición o reemplazo de los elementos defectuosos, en mal estado o fuera de las especificaciones requeridas por la entidad y ofertados por el proponente, sin costo adicional para la Entidad. Todo costo que se genere en tal sentido deberá ser asumido a plenitud por parte del contratista, quien, además, se debe encargar de la recolección del bien defectuoso, así como también entregar en el sitio el elemento con las condiciones técnicas exigidas.		Aceptado, garantías
12	Presentar un informe final que consolide la información de los elementos entregados.		Se anexa y envía al supervisor
13	Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el ordenador del gasto.		Se cumplió
14	El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.		Se cumplió
15	Guardar total reserva de la información que maneje por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.		Se cumplió
16	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones.		Se cumplió
17	Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto de este.		Se cumplió
18	Cumplir con las obligaciones descritas en el numeral 24 relacionadas con requisitos en materia de seguridad y salud en el trabajo.		
Obligaciones Específicas del Contratista en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo:			
1	El contratista debe aportar el certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: • Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos. • Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.		Se anexa al informe y correo del supervisor

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

Contrato - CO1.PCCNTR.5109599

El valor total del contrato Contrato - CO1.PCCNTR.5109599 es de OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS MCTE $8.312.000)

8.312.000,00

Avance Financiero

VALOR CONTRATO PRINCIPAL	**$ 6,984,873.96**
IVA DEL CONTRATO	**$ 1,327,126.05**
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL	**$ 8,312,000.00**

NOTA: A la fecha se ha ejecutado un 100% del valor total del contrato que tiene como soporte la orden de ingreso almacén debidamente diligenciada por el almacenista y con autorización del supervisor del contrato.

PLAZO CONTRACTUAL

Contrato - CO1.PCCNTR.5109599

El plazo para la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.4963548 es de DOS (2) Meses. La empresa ejecuto el contrato dentro del término contractual establecido por el Servicio Nacional de Aprendizaje.

ANEXOS

Contrato - CO1.PCCNTR.5109599

Los Anexos que soportan el desarrollo de la ejecución del contrato se relacionan a continuación:

1. El presente informe del 100% de ejecución en el que se informa el desarrollo del contrato CO1.PCCNTR.5109599
2. Registro Fotográfico
3. Planilla de seguridad social
4. Certificados parafiscales
5. Documentos de la contadora
6. Certificación suscrita donde se manifiesta el cumplimiento del SG-SST. por la HSEQ
7. HV HSEQ y soportes
8. Certificación del R/L cumplimiento del SG-SST –
9. Autoevaluación de los estándares mínimos del SG SST 2023-
10. Factura Electrónica N SCFE5074

A través del presente informe se logra evidenciar que la empresa SOCCOING SAS ha dado cumpliento a lo pactado en el contrato CO1.PCCNTR.5109599

Nombre o Razón Social del Proponente: **SOCIENDAD COLOMBIANA DE CONSTRUCTORES E INGENIEROS SAS - SOCCOING**
NIT **900303701-0**
Nombre del Representante Legal: **ALVARO ALEXANDER ESTUPIÑAN TERAN**
C.C. No. **1.032.431.837 de Bogotá**
Dirección: **Cra. 20 N 28-43**
Teléfonos: **3165200692 - 3004924600**
Correos Electrónicos1 – ventas@soccoing.com.co
2 – gerencia@soccoing.com.co
Ciudad Arauca – Arauca

FIRMA:

ALVARO ALEXANDER ESTUPIÑAN TERAN
CC: 1032403518 DE BOGOTÁ
R/L SOCCOING SAS
NIT. 900303701-0